

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS (Identif.): 443209

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de febrero de 2019, por el que se aprueban las Bases del XXXIII Concurso de Pintura Rápida "Manuel Viola".

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar en este concurso cuantos artistas lo deseen, de cualquier nacionalidad, con una sola obra de estilo y técnica libre, teniendo como tema: San Lorenzo de El Escorial.

Segundo. *Objeto*.—Concesión de premios en diferentes categorías.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Las bases reguladoras fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 28 de febrero de 2019 y se pueden consultar en la página web municipal (www.aytosanlorenzo.es).

Cuarto. *Cuantía de los premios*:

- Primero: dotado con 1.100 euros y una exposición en la Casa de Cultura.
- Segundo: dotado con 550 euros.
- Premio a la mejor obra de artista local: dotado con 550 euros.
- Premio a la mejor obra de acuarela: dotado con 550 euros.

Premios concurso infantil y juvenil:

- Categoría A: 8 a 10 años:
 - Primer premio: Material de dibujo y pintura valorado en 40 euros.
 - Segundo premio: Material de dibujo y pintura valorado en 30 euros.
- Categoría B: 11 a 13 años:
 - Primer premio: Material de dibujo y pintura valorado en 40 euros.
 - Segundo premio: Material de dibujo y pintura valorado en 30 euros.
- Categoría C: 14 a 17 años:
 - Primer premio: Material de dibujo y pintura valorado en 40 euros.
 - Segundo premio: Material de dibujo y pintura valorado en 30 euros.

Con cargo a los créditos disponibles de la aplicación presupuestaria 3340-48010. Presupuesto ejercicio de 2019.

Quinto. *Día del concurso*.—Sábado, 20 de julio de 2019.

San Lorenzo de El Escorial, a 28 de febrero de 2019.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Juárez Lorca.

(03/11.591/19)

